



MDS N.º 273/2021

Fernando de la Mora, 10 de marzo de 2021

Señor

Lic. Carlos María Florentín Benítez, Presidente

Banco Nacional de Fomento (BNF)

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted en el marco del Contrato de Prestación de Servicios firmado por el Ministerio de Desarrollo Social, y el Banco Nacional de Fomento (BNF), a fin de hacer referencia a la Cuenta Bancaria N° **928068/8 Ministerio de Desarrollo Social – Tekoporã**.

Al respecto, solicitamos que de dicha cuenta bancaria sea debitada la suma de **gs. 525.485.000** (guaraníes quinientos veinticinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil) y que el importe mencionado sea transferido a la cuenta bancaria del **Banco Central de Paraguay N° 365 (MIHA2025PYG) MH-Emergencia Sanitaria COVID-19 Ley p6524-2020**, código TAX 191 009.

Esta transferencia corresponde a devolución de fondos que no fueron utilizados para los pagos a los participantes del **Programa Tekoporã**, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.

A la espera de una favorable atención, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

C.P. Luis Javier Ruíz Díaz
Viceministro

Viceministerio de Administración y Finanzas



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

Ministerio de Desarrollo Social



Leyla M. Esmeil
Sección
Cuentas Oficiales

/vj/fc